

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,294

Suscripción en Córdoba. } Por un mes.... 2 Pesetas.
} Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 »
} Por trimestre. 7 «

DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 1893.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

ECOS DE MADRID

23 de Febrero de 1893.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

—Ha leído usted lo que dicen los periódicos del famoso crimen del Escorial?
—Ya lo creo: lo primero que hago todas las mañanas es devorar *El Liberal* y *El Imparcial*, y por las noches salgo al encuentro de los vendedores de *El Heraldo* y *La Correspondencia*, y a la luz del primer farol leo los telegramas.

—Lo mismo me pasa á mí.
—Es tan interesante cuanto se relaciona con ese crimen, que ya no es misterioso.
—El juez se ha portado como un héroe.
—Crea usted que sin el capitán de la guardia civil...
—No riñamos por eso, los dos han estado admirables!
—Sablimes.
—Pero, qué familia.
—El Julián es el que merece un estudio minucioso.

—Yo he pedido su fotografía.
—Deban entregarle á los hombres de ciencia: ¡qué descubrimientos tan importantes se harían en el cerebro de ese enfermo! Porque más que criminal es un enfermo.

—Le digo á usted que ese crimen fisiológico ha de hacer meditar á muchos sábios.
—Y perder el estómago á muchos lectores de los asquerosos detalles con que se procura estirar un crimen doloroso sin duda alguna; pero que en último resultado no es más que una manifestación de la brutalidad humana.

En todas partes se oyen diálogos sobre poco más ó ménos como el que he reproducido.
La afección del público crece por momentos. Se ahonda en el fango hasta producir náuseas. Hay en algunos hasta un placer malsano en detallar el acto salvaje, y no faltan chistes que horrorizan cuando se piensa en el martirio del pobre niño y en el dolor de sus inconsolables padres.

La ciencia no ganará gran cosa en el estudio de ese miserable bestia, que por caridad y hasta por higiene deberían haber presentado bajo su único y deplorable aspecto, sin pormenores asquerosos y pura y simplemente como un bruto dañino.

Ese hombre era un peligro, y las autoridades debían haberle colocado en condiciones de curarse si esto era posible, y de no serlo, en condiciones de no cumplir con daño de tercero la fatal ley fisiológica de su miserable existencia.

Deseamos siquiera sea por nuestro propio decoro que acaben cuanto antes esas revelaciones que solo debía conocerse el papel sellado, y que son por que no hay otro remedio, asunto de las conversaciones hasta en los salones y gabinetes en donde se reúnen las personas cultas.

Escuelas, muchas escuelas y buenas hacen falta.
En Madrid las hay, y sin embargo muchos de los chicos que deberían asistir á ellas prefieren hacer novillos é ir á los campos de los alrededores de la población á apedrear.

La guardia civil ha dado estos días unas cuantas batidas á los muchachos belicosos y ha detenido unos cuantos, ocupándoles ondas ó sea los pertrechos militares de la pelea á que con tanto ardor se entregaban.

Pues bien: el público que por lo menos se ahorra de este modo algunas descabraduras, se ha manifestado un tanto hostil á los guardias porque se metían con unos pobres chicos, cuyo único pecado era pasar el rato entretenidos.

Aún hay por conquistar bastante número de personas.
Un ratero, provisto de una buena capa, tropezó antes de anoche con un caballero, le pidió mil perdones y siguió su camino.

Pero el caballero notó que su reloj había desaparecido, corrió tras el ladrón, le cogió por la capa y le exigió la alhaja robada.

Viéndose perdido entregó el reloj y para ponerse en salvo dejó también la capa en poder del caballero.

Como no apareció la autoridad, la capa fué á parar á un pobre mendigo que formaba parte del corro que comentaba el suceso.

No siempre los robados tienen igual fortuna.

Sin embargo, hace algunos años ocurrió un suceso que merece recordarse.

Un caballero pasaba por el Prado á las doce de la noche.

De pronto tropezó con un hombre que por su aspecto parecía una persona muy decente.

—Dispense usted, le dijo.
—No hay de qué, contestó el primero; pero instintivamente buscé su reloj, vió que le faltaba, y cogiendo por los hombros al del tropezón:

—¡Canallá! le dijo, dame el reloj ó te estrangulo.

—Tómelo usted.... tómelo usted.... balbuceó muy compungido el presunto ratero, apretando á correr en cuanto se vió libre.

Al llegar á su casa el robado, vió con sorpresa que su reloj estaba en la mesa de noche, donde por la tarde lo había dejado olvidado; y al examinar el que le había dado el caballero del tropezón, no pudo menos de soltar una carcajada.

Había sido ladrón sin saberlo.
Al día siguiente explicó al señor gobernador civil lo ocurrido y devolvió el reloj al supuesto ladrón que en totalidad había sido robado.

Hasta mi próxima se despide de usted suyo afectísimo seguro servidor que besa su mano,

Julio Nombela.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Señalado por Real Decreto de 4 del actual del Domingo 5 de Marzo próximo para verificar la elección de tres Diputados á Cortes por este distrito, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 45 de la Ley de 26 de Junio de 1890, se han designado los siguientes locales en que han de constituirse los Colegios:

DISTRITO MUNICIPAL PRIMERO

Sección primera

Comprende las calles Alfayatas, Alhóndiga, Badanillas, Bataneros, Cabezas, Caldereros, Cardenal Gonzalez, Castillo, Cristo, Gerónimo Paez, Horno de Porras, Marqués del Villar, Mesón del Sol, Mascarones, Osio, Portillo, San Eulogio, Santa Clara, Séneca y Zapatería Vieja.

El colegio se sítua en la Escuela pública, calle de las Cabezas, núm. 3.

Sección segunda

La constituyen las calles de Abades, Almanzor, Angeles, Benavente, Bulas, Buen Pastor, Cardenal Salazar, Carniceros, Céspedes, Comedias, Deanes, Encarnación, José Rey, Judería, Manriquez, Medina Corella, Pavas, Pedregosa, Obispo Herrero, Romero, Santa Ana, San Bartolomé Viejo, Santa Catalina y Torrijos.

El colegio se sítua en la Escuela pública, calle del Obispo Herrero, núm. 22.

DISTRITO MUNICIPAL SEGUNDO

Sección primera

Comprende las calles Amador de los Rios, Duartas, Enmedio, Imágenes, Postera, Puerta de Sevilla, San Bartolomé, San Basilio, San Pedro Alcántara, Plaza de la Cárcel y Corralón del Rey, como entidad urbana; más las huertas Alcubilla, Cabritería, Marimón, hacienda del Naranjal de Almagro, caseta de consumos, alfarería de Vista Alegre y cementerio de la Salud, como entidad rural.

El colegio se sítua en la Escuela pública, calle de San Basilio, núm. 54.

Sección segunda

La forman las calles Acera de Granada, Acera Pintada, Altillo, Arrecife, Bajada del Puente, Egido, Gitanos, Horno, Iglesia, Jesús, Lustre, Mantillo, Martín Lopez, Miraflores, Rastro, Rinconada, San Julián, Santo Cristo Tejares, Ventorrillo y Campo Santo de los Mártires, como entidad urbana; más las huertas Castroña, cortijo del Aguadillo, casetas del ferrocarril y la colonia y estación de Torres-Cabrera.

El colegio se sítua en la Calahorra.

DISTRITO MUNICIPAL TERCERO

Sección primera

Comprende las calles Argote, Campanas, Cuarto, Gondomar, Horno de San Juan, Horno de la Trinidad, Indiano, Judios, Leiva Aguilár, Leones, Leopoldo de Austria, Lope de Hoces, Madera, Moros, Pastora, Pierna, Pineda, Puerta de Almodóvar, Saravias, San Felipe, San Juan, Siete Rincones, Tesoro, Trinidad, Valdes Leal, Valladares, Victoria y la huerta del Rey.

El colegio se sítua en la Escuela pública, calle de Leones, núm. 16.

Sección segunda

La componen las calles Aladreros, Alegria, Alonso de Burgos, Angel, Concepción, Duque de Fernan-Núñez, Escudo, Góngora, Cran Capitan, Heredia, Moreña, Olmillo, Paciencia, Perez de Castro, San Alvaro, San Felipe, Torre de San Hipólito, Torre de la parroquia, Villa, barrio de la Margarita, estación del ferrocarril, fabrica de jabón y jardin de Camila, como entidad urbana; más las huertas Astillera, Cardosa, Cebollera, Cercadilla, Cipreses, Grande, Iznajar, Naranjuelos, San Gerónimo, Sordillo, Trinidad y Victoria; las haciendas de la Albaida, Baena, Doña Ana, Encinarejo, Higuera Gorda, Higuera; los cortijos de Chinales y Lubián; los fontaneros de Cuesta Blanquilla y del Poyo; el lagar de la Aguardentera y las casetas de peones camineros, como entidad rural.

El colegio se sítua en la Escuela Normal de Maestros, calle de San Felipe.

Sección tercera

Comprende las calles Ambrosio de Morales, Angeles de San Pedro, Arco Real, Azonaicas, Capuchinas, Claudio Marcelo, Compañía, Diego Leon, Fernando Colon, García Lovera, Jesús María, Juan de Mena, Letrados, Librería, Liceo, Maese Luis, Manueles, Marmol de Bañuelos, Morillos, Munda, Paraiso, Pedro Rey, Peramato, Plata, Pompeyos, Reloj, San Fernando (desde la esquina Cuesta de Lujan hasta el Pilar), Santa Victoria, Tendillas, Tundidores y Yeso.

El colegio se sítua en las Escuelas Pias.

DISTRITO MUNICIPAL CUARTO

Sección primera

La constituyen las calles Area del Agua, Baillo, Cabrera, Caño, Capuchinos, Cardenal Toledo, Carrillos, Casas-Deza, Cementerio, Cuatro Esquinas, Chirinos, Doblas, Domingo Muñoz, Espejo, Fitero, Frias, Miraflores, Osario, Prior, Puerta del Rincón, Ramirez de Arellano, San Miguel, San Zoilo y Torres-Cabrera.

El colegio se sítua en la Escuela pública, calle del Cister número 3.

Sección segunda

Comprende las calles Alcántara, Almagra, Cañas, Carlos Rubio, Cedaceros, Corredera, Cruz, Doña Engracia, Espartería, Especieros, Gutiérrez de los Rios, Herradores, Huerto de San Pablo, Juramento, Luján, Odreros, Pedro López, Rosa, Tambor, Toril y Tornillo.

El colegio se sítua en el salón bajo de sesiones de la Excm. Diputación provincial.

Sección tercera

La forman las calles Aguayos, Armas, Encarnación Agustina, Candelaria, Don Rodrigo, Líneros, Mucho Trigo, Paja, Palma, Poyo, Regina, Sillería, San Eloy, San Pedro, Soldado, Valderrama y Vizconde.

El colegio se sítua en la Escuela pública, calle del Poyo, número 25.

DISTRITO MUNICIPAL QUINTO

Sección primera

Comprende las calles Badanas, Cañaveras, Claustro, Consolación, Grajea, Lucano, Nacimiento, Noques, Pátio de San Francisco, Potro, Rinconada de la Puerta de Baeza, San Fernando (desde el Pilar hasta la Cruz del Rastro), San Francisco, San Nicolás y Tinte.

El colegio se sítua en la Escuela de Bellas Artes.

Sección segunda

La constituyen las calles Agustín Moreno, Barrionuevo, Carrera de la Fuensanta, Gavia, Madre de Dios, Ravé y Viento, como entidad urbana; más las huertas Arenal, Almona, Ballesteros, Calahorrero,

Cañaveras, Capilla, Carmen, Cerradilla, Colmillo, Calesilla, Contador, Concepción, Cruz, Fuensanta, Gavilán, Humilladero, Infantas, Mozos, Milano, Moreal, Pajaratas, Pineda, Palomarejo, Pantoja, Pantojuela, Palomar, Rojas, San Agustín, Soccilla, Santa Clara, Sardinera, Torrecilla y Vieja, Molino del Arenal, Ollería de Lope García; las viñuelas de San Rafael y de Lope García y Cuesta de la Pólvora.

El Colegio se sítua en el Asilo de Mendicidad.

Sección tercera

Comprende las calles Ancha, Cruz Verde, Extramuros de Santiago, Frias, Mártires, San Antón, San Bartolomé, Cementerio de San Rafael, Siete Revueltas y Travesía de Barrionuevo, como entidad urbana; más las haciendas Campiñuela Alta y Baja, Cañada de Lain, Casillas de Locos, La Tierna, Pendollillas, Porvenir y Valdeleches; los cortijos de Chanciller y del Plantonar; Estación y Venta de Alcolea, fábrica de Aguardiente, Chozas del Cojo, casetas del ferrocarril y de peones camineros y la Colonia de Santa Isabel.

El Colegio se sítua en la Escuela de niños calle de Alfonso XII, número 104.

DISTRITO MUNICIPAL SEXTO

Sección primera

La componen las calles de Abejar, Alfonso XII, Arenillas, Arroyo de San Lorenzo, Borja Pavón, Cementerio de la Magdalena, Crucifijo, Magdalena, Muñices, Paralela, Pedro Verdugo, Rastrera, Tomillar y la huerta de la Golondrina.

El Colegio se sítua en la Escuela de niñas calle de Alfonso XII, número 104.

Sección segunda

Comprende las calles Arroyo de San Andrés, Barberos, Cidros, Duque de la Victoria, Diego Mendez, Hnerto de San Andrés, Isaac Peral, Isabel II, Manchado, Pedro Fernandez, Realejo, Santa Inés, San Pablo y Tazas.

El Colegio se sítua en la Escuela de Veterinaria.

Sección tercera

La constituyen las calles de Alamos, Alfaro, Ayuntamiento, Beatas, Conde de Arenales, Hinojo, Horno del Duende, Imágenes, Juan Rufo, Jurado Aguilár, Muñoz Capilla, Obispo Alguacil, Oribe, Parras, Rejas de don Gómez, Salvador, San Andrés, Santa Marta, Torre de San Andrés, Villalones y Zamorano.

El colegio se sítua en las Casas Consistoriales.

DISTRITO MUNICIPAL SÉPTIMO

Sección primera

Comprende las calles Beatilla, Compás de San Agustín, Dormitorio, Empedrada, Fernando Lara, Huerto de San Agustín, Humosa, Jesús Nazareno, Montañas, Ocaña, Peral, de San Lorenzo, Pozanco, San Agustín, Santa María, San Rafael y Simancas.

El colegio se sítua en la Escuela de la calle del Pozanco.

Sección segunda

La forman las calles Agua, Anqueda, Arroyo de San Rafael, Buénos Vinos, Caballos, Cristo, Custodio, Escañuela, Guzmanas, Hornillo, Nieves, Polichinela, Pleitineros, Queso, Rivas, Rosalás y Santa María de Gracia.

El colegio se sítua en la Escuela pública, calle del Custodio, número 4.

Sección tercera

Comprende las calles Cementerio de San Lorenzo, Frailes, Mayor de San Lorenzo, Olmos, Roelas, San Juan de Letrán, Juan Palomares y Trueque, como entidad urbana; más el hospital militar, molinos del Marrubial y Pedroche, ermita de Nuestra Señora de Linares y Ventorrillo de la Alegría; las haciendas de San Fernando, Alvarizas Altas, San Cebrían, Casilla de Guerra, Armenta, Miraflores, Velasco, Pitas, Concepción, Peñatejada y Velasco, y las huertas Tras de la Puerta, Fuensantilla, Frias, Santa María, Chiquilla, Mena, Pileró y San Sebastián.

El colegio se sítua en la casa número 168, calle Mayor de San Lorenzo.

Sección cuarta

La constituyen las calles Alvar Rodríguez, Juan Palo, Montero, Ruano Girón y Velasco.

El colegio se sítua en la calle de Montero, número 7.

DISTRITO MUNICIPAL OCTAVO

Sección primera

Comprende las calles del Aceituno, Cárcamo, Colodro, Greñón, Guindo, Horno del Veinticuatro, Juan Tocino, Mellado, Muro de la Misericordia, Ollerías, Palomares, Pastora, Rinconada de San Antonio y Vera.

El colegio se sítua en el Hospital de la Misericordia.

Sección segunda

La forman las calles Adarve, Cementerio de Santa Marina, Conde de Priego, Chaparro, Don Gómez, Isabel Losa, Marroquíes, Mayor de Santa Marina, Morales, Tafures, Santa Isabel, Valencia y Zareo.

El colegio se sítua en la calle de Muñoz Capilla, número 4.

Sección tercera

Comprende las calles Carrera de la Estación, Carrera de los Tejares, Féria, Haza, Merced, Molinos, Moreno, Pretorio y Tranco; más las haciendas de Nuestra Señora de la Paz, Brillante, Ruzafa, Valhondillos, Educandas, Caballera, Rosario, Casilla del Aire, Bejarano, Patriarca, Jarosa, Torredoria, Quíñones, Mirabueno, Valdelashuertas, Negrete, Orive, Cinco Ducados, Martinete, San Pablo, Hornillo;

las huertas de la Gitana, Galarza, Torrecilla, Reina, Naranjo, Nueva, Perea, la choza de Yegueros, corralón de Cabrera, casetas de peones camineros, casetas del ferrocarril, Ventorrillo de San José, Santuario de Santo Domingo, Molinos de Rivas, Desierto de Nuestra Señora de Belén, Colonia Pilar y aldea pedánea de Trassiera.

El colegio se sítua en la Casa de Socorro Hospicio.

Sección cuarta

La constituyen las calles Costanillas, Lagunilla, Moriscos y Pileró.

El colegio se sítua en la casa número 7, calle de los Moriscos.

Lo que se publica para conocimiento de los electores; advirtiéndoles que las operaciones darán principio á las ocho de la mañana y continuarán hasta las cuatro de la tarde, cuyo acto habrá de verificarse, entregando cada elector por su propia mano al Presidente, una papeleta blanca, doblada, en la cual estarán escritos ó impresos los nombres de dos individuos á quien dé su voto para expresado cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de citada Ley.

El escrutinio general se efectuará el jueves inmediato 9 del propio mes, en la forma que determina el artículo 64 y siguientes de precitada disposición superior.

Córdoba 23 de Febrero de 1893.—Julian Gimenez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

El arma de Caballería

El jueves firmó la reina la reorganización del arma de Caballería, la cual quedará constituida en la siguiente forma:

Escolta Real.
28 regimientos activos.
14 idem de reserva.

17 escuadrones de escolta y ordenanzas.
3 idem de remonta.

4 depósitos de caballos sementales.
2 secciones afectas al segundo y cuarto depósito de caballos sementales.

Cada regimiento activo tendrá en pie de paz 385 individuos de tropa con 300 caballos; en pie de guerra 602 individuos de tropa con 500 caballos.

Los regimientos de reserva tendrán en pie de paz seis individuos de tropa; en pie de guerra 602 con 500 caballos respectivamente.

Cada escuadrón de escolta y ordenanzas constará en pie de paz de 58 individuos de tropa con 52 caballos, y en pie de guerra, 114 y 100 respectivamente.

Las tropas de caballería del ejército regional de las islas Baleares formarán un escuadrón.

En Canarias continuará la sección montada de guardias provinciales.

En las posesiones de Africa no se hace modificación ninguna.

Los regimientos activos constarán de tres escuadrones efectivos y uno en cuadro; todos con el completo de oficiales.

El regimiento de Mallorca tomará el nombre de cazadores de Triviño, 26 de caballería. Los demás regimientos continuarán con el nombre y número que hoy tienen.

El escuadrón que se crea en Baleares se denominará «Escuadrón especial de cazadores de Mallorca.»

Los regimientos de reserva tendrán a su cargo la estadística y requisición.

El escuadrón de Mallorca tendrá, además de las funciones de regimiento activo, las de regimiento de reserva respecto á Baleares solamente.

El personal de los escuadrones que quedan en cuadro alternará con los de los otros escuadrones del regimiento en cuantos servicios organice ó deba llenar el cuerpo.

Cuando tenga lugar la organización general del ejército en grandes unidades, se destinarán á ella los regimientos activos de caballería que correspondan por dotación; de los restantes regimientos se organizarán divisiones ó brigadas de caballería.

Los jefes y oficiales de los regimientos activos y de reserva percibirán el sueldo entero de sus empleos.

Quedan suprimidas las actuales subinspecciones y comisiones de estadística y requisición.

Los jefes y oficiales de la escala de reserva quedarán afectos á los regimientos de reserva.

El ministro de la Guerra fijará las zonas de reclutamiento en que haya de nutrirse el arma de caballería.

Dice *El Imparcial*:

«Podrán tener ó no fundamento los cálculos y comentarios que á propósito de la próxima y ya descontada crisis se hicieron ayer, que por cosa de tan poca monta no hemos de andar en discusiones con los periódicos oficiosos; pero negar que ayer como los anteriores días se habló mucho del desarrollo y alcance de la modificación ministerial, equivale á llevar el ministerialismo á un término exagerado.

Para nadie es un secreto desde que el partido liberal subió al poder, que el marqués de la Vega de Armijo había de presidir el futuro Congreso.

La incógnita que faltaba despejar era quién iba á ser *por fin* el designado para la presidencia de la Cámara alta.

Como hacía falta abordar este asunto de un modo resuelto, en el Consejo de ministros últimamente celebrado en la Presidencia vino la cuestión como anillo al dedo al comenzar el examen de las contingencias á que darían lugar las reformas propuestas por don Venancio González.

Por incidencia se habló de la modificación ministerial á que daría margen la salida del marqués de la Vega de Armijo, iniciando el asunto un ministro, no importa quién.

Ello fué que la incógnita debía ser despejada ayer mismo; que el señor Sagasta se encargó de hacerlo; que para ello conferenció largamente, más de dos horas, con el marqués de la Habana en la casa de este respetable hombre público, y que el veterano general, estimando que lo delicado de su salud no le permitía ocupar el alto sitio de la presidencia del Senado, declinó el ofrecimiento que le hacía el señor Sagasta, manifestando que vería con gusto que le reemplazara en aquel difícil cargo un hombre de los merecimientos y autoridad del señor Montero Ríos.

El señor Sagasta, que estuvo después en el teatro Real con don Venancio González, refirió á éste lo ocurrido horas antes, y posible es que durante la representación y después de ella, en el largo rato que el ministro de la Gobernación permaneció en casa del señor Sagasta, hablaran ambos del alcance que ha de tener la próxima crisis y de la conveniencia ó inconveniencia de que el señor González dejara la cartera una vez terminadas las elecciones.

Las contadas personas que tenían noticia de lo ocurrido creían como indudable que la crisis se limitará á la salida de los ministros de Estado y Gracia y Justicia, continuando los restantes al frente de sus departamentos para proseguir la obra económica y reformadora iniciada por el gobierno tal y como está ahora constituido.

Cuanto á quiénes serán los nuevos ministros librenos Dios de aventurar nombres ni opiniones. Cosa es esta que se la tiene sabida el señor Sagasta y que por ahora no la dirá y hace bien.»

La *Gaceta* ha publicado dos importantes decretos de los Ministerios de Hacienda y Gobernación. Por el primero se

ordena proceder á la formación del padrón industrial en todos los distritos municipales, á que se refiere el art. 10 del reglamento de 13 de Julio de 1892, y por el segundo se dispone que los documentos electorales que expidan las juntas provinciales del Censo y las mesas de las secciones, no están comprendidos en el art. 66 de la ley del Timbre vigente.

Continúan siendo poco tranquilizadoras las noticias de Alcoy. Siguen los registros en algunas casas de determinados obreros de la clase de tejedores, y las patrullas de Guardia civil recorriendo la población.

Parece que se ha efectuado alguna prisión y que el comercio se lamenta de estos sobresaltos, que tantas pérdidas le ocasionan.

Con el ministro de Estado conferenció el jueves largamente el embajador francés Mr. Roustan, indudablemente acerca de las relaciones comerciales entre Francia y España.

De esta conferencia sólo se sabe que nuestro gobierno no tiene grandes motivos para desechar el pesimismo que le inspira el estado actual de la cuestión.

A una conferencia que de sobremesa celebraron ayer los Sres. Castelar y Canalejas en casa del primero, donde ambos almorzaron juntos, se le concedía mucha importancia política.

Nos parece que la conversación se relacionó exclusivamente con la lucha electoral, recabando el insigne tribuno de su amigo y discípulo el señor Canalejas la promesa de que apoyaría la candidatura liberal-posibilista mantenida por Valencia.

El señor obispo de Ciudad Real ha escrito al señor delegado general de la Exposición Histórico-Europea ofreciéndose á otorgar el permiso para que concurren á dicha Exposición los libros de partidas bautismales que se conservan en la parroquia de Santa María de Alcázar de San Juan, y han servido para apoyar la opinión de los que suponen ser aquella villa patria del autor del Quijote, D. Miguel de Cervantes Saavedra y dos hermanos suyos.

Como la cuestión interesa á la literatura universal, es de esperar que del coitejo y estudio de los documentos originales, producidos por los contendientes, se esclarecerá en definitiva un punto tan controvertido como este de la cuna de Cervantes.

Dice *El Día*:

«Hoy también, en vísperas de elecciones, repítense las noticias más extrañas, tales como la de que cada uno de los candidatos republicanos entrega para su elección 5.000 pesetas, discutiéndose quién habrá de satisfacer la diferencia, si la elección resulta más cara.

Persona que nos merece crédito asegura que alguno de los candidatos oficiales por Madrid daría por bien perdidas las diez ó doce mil pesetas que lleva gastadas, si le fuera permitido honrosamente retirarse.»

Variedades.

APAGA Y VAMONOS

El siglo de las luces vá á terminar con el estanco de los fósforos. Por algo dijo Fray Gerundio que España es el país de los *viceversas*.

El peregrino monopolio de esa mercancía luminosa, que aseguraba el sustento á una multitud de industriales ambulantes, no se ejercita aún, por que vivimos en una nación donde todo se halla sugeto á ese compás de espera, que se llama prórroga: pero antes de que haga su aparición el más *airoso* de los meses del año, entrará en el libre ejercicio de su diplomático privilegio, esa «Sociedad fosfórica» que nuestro pujante crédito nos ha deparado.....

Desde 1.º de Marzo venidero, todas las cajas de cerillas que no lleven el precinto, ó sea la marca infamante de su esclavitud, serán decomisadas como artículo de contrabando. Los almacenistas que para ese día no hayan reexportado á su madre patria los fósforos de procedencia extranjera ó conserven en su poder algunas existencias de fabricación nacional, podrán celebrar con grandes luminarias el *debut simpático* de la empresa monopolizadora.

Entre las cosas que han desaparecido en este siglo, figuran los chicos de la candela, las pajuelas, la yesca, piedra y caslábón y las copitas de lumbre en los cafés: ¿qué extraño es que por obra y gracia del flamante impuesto las veamos surgir de la

tumba donde duermen el profundo sueño del olvido?

Aparte de las *ventajas* que ha de ofrecer á cada hijo de vecino tener que proveerse de cerillas en un sitio fijo y determinado, nos hemos de ver en la calle *gratamente* sorprendidos por las paradas en firme que nos han de proporcionar los importunos, que soliciten la lumbre de nuestro cigarro. Y lo peor es que con el tiempo todos hemos de incurrir en esa impertinencia, que se opone directamente y es una trasgresión manifiesta del oncenomandamiento.

Dícese—sin que nos hagamos solidarios de la especie—que la célebre *Tabacalera*, que nos envenena con esa planta exótica que lleva en sí el más terrible de los alcaloides, quiso acaparar también el privilegio del monopolio de las cerillas, y como ha tenido que renunciar generosamente á la mano de doña Leonor, prohíbe terminantemente á todos sus subordinados habidos y por haber, la expendición de aquel artículo. Sépanlo todos aquellos que tienen, como nosotros, el feo vicio de arrojar humo por las narices: el tabaco y los fósforos se han declarado una guerra sin cuartel, y son desde hoy dos elementos irreconciliables. Y conste que no *akudimos* embosadamente á la combustibilidad más ó menos dudosa de esos palitroques que se ocultan tras una hoja de Virginia, y que constituyen la desesperación de los fumadores impenitentes. Nosotros hablamos con claridad y somos enemigos de los conceptos antifóbicos.

Después de todo, si la empresa particular que ha tomado á su cargo esta luminosa industria no empeora la fabricación del género, y no merma su cantidad, colocando plantillas de cartón en el fondo de las cajas; si multiplica los puntos de venta para favorecer los respetables intereses del público pagano, y atiende las justas quejas de los fosforeros al aire libre, que ven ya dibujarse en lontananza la silueta aterradora del hambre y de la miseria, puede que desterremos de nuestro ánimo la prevención, tal vez injustificada, que en contra suya tenemos, y que hasta cantemos en renglones largos las alabanzas á que pueda hacerse acreedora.

Desinteresadamente, se entiende, porque nosotros, por lo que tronar pudiere, nos hemos provisto ya de un yesquero económico.

Fray Tranquilo.

23 Febrero 93.

Gacetillas.

—Junta provincial del Censo.—

Como hemos dicho, hoy celebrará sesión pública, á las ocho de la mañana, con objeto de proceder á la proclamación de candidatos para diputados á Cortes y designar interventores y suplentes para las mesas electorales de todos los pueblos de la provincia, en la elección que ha de verificarse el domingo próximo.

—**El tiempo.**—Ayer no llovió, ni sopló con ímpetu el huracánido viento de los últimos días. En cambio, el sol enviaba derroches de luz, que irradiaba hermosa sobre la tierra, dándole toda la vivificante y deslumbradora entonación que solo disfrutan los que habitamos bajo el azulado cielo andaluz. Cuando desaparecieron las nubes, que abundantemente han regado nuestros campos, la esperanza renacerá en los agricultores, que todo lo esperan del producto del suelo. Con las últimas lluvias, que continuaron ayer tarde, el año se presenta excelente. Al menos así lo afirman los que de estas materias entienden. Dios lo haga.

—**El vigía.**—Buen tiempo con vientos fuertes—la luna dije ha anunciado.—Sobraron los huracanes—y «buen tiempo» dijo el campo.

—**Órdenes.**—Anteayer y ayer confirió órdenes menores y mayores nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado, en la capilla del Palacio episcopal á los siguientes señores.—*Tonsura y Menores.*—Don Luis Fernandez Leal, don Antonio Roldán Ruiz y don Santiago Calero Redondo.—*Menores.*—Don Sebastian Cabello Luque.—*Subdiaconado.*—Don Nicolás Hidalgo García.—*Diaconado.*—Don Juan Moreno Blanco, don Antonio Carrasco Lucena, don Juan Cano Gomez, don Andrés Raya y Raya, don Francisco Ortiz Olivencia, don José Camacho Castro, don Francisco Lara Ruiz, don Francisco Sanchez Sicilia y Fray Avestano Lázaro Escusa, Carmelita.—*Presbiterado.*—Don Antonio Rodriguez Pina, don Manuel Ruiz Caballero, don José Galán Mora y don Vicente Cuevas Gallardo.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 24 del corriente. Central 191 pese-

tas 75 céntimos.—Puente 366'83.—Pretorio 726'08.—San Sebastián 188'95.—Victoria 523'13.—Matadero 1376'66.—De las 3.373 pesetas y 40 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.656'26.—A la provincia y municipio 1.656'25.—Adicionadas 60'89.

—**Elecciones.**—Hoy, que se ha de proceder á la proclamación de los candidatos á Diputados á Cortes, y designación de interventores y suplentes de las mesas, nos parece oportuno recordar que los que propongan los candidatos no necesitan reunir otras circunstancias, según dispone la Real orden de 27 de Noviembre de 1890, que las prevenidas en el artículo 20 del Real decreto de 5 de Noviembre. Los que tienen que nombrar las Juntas con arreglo al artículo 22, han de ser además electores de la sección respectiva; pero si en ella no hubiere individuos bastantes que sepan leer y escribir, los candidatos podrán completar las listas con los electores de otras secciones del municipio. En este caso, las Juntas provinciales, á los efectos del párrafo cuarto de dicho artículo 22, podrán también completar el número de interventores con electores de otras secciones del mismo municipio.

—**Oportuno.** Lo sería por mas de un concepto el que se trasplantara á los nuevos jardines del Duque de Rivas la colección de ailantos que, adquiridos con este objeto por el Excmo. Ayuntamiento, existen en depósito en el cuadro del pozo de los jardines de la Agricultura. En primer lugar se destinarían asilas referidas plantas al sitio para que fueron adquiridas, y si la plantación se hace con acierto y arte se conseguirá dar alguna amenidad á un sitio que por mas que se diga resulta algo desmantelado por las numerosas pérdidas de los otros árboles que indebidamente se trasplantaron. Por otra parte, la especie de que se trata, dadas sus escasas exigencias, es fácil que prosperen en un sitio donde no se consigue que prevalezcan otras muchas por las malas condiciones del terreno, y al ser así, protegería con su sombra las praderas y plantas menores de los rigores del sol canicular, y contribuiría con los detritus de su vegetación á ir mejorando las condiciones del suelo y preparándolo paulatinamente para recibir otras plantas con mayores probabilidades de éxito. Por las razones expuestas, no debe desperdiciarse ocasión de procurar aumentar en los citados jardines del Duque de Rivas, tanto los ailantos como las acacias y algunas otras plantas arbóreas que puedan resistir la aridez de su suelo y contribuir á mejorar sus condiciones, si se desea que estos lleguen algún día á ser algo y no resulten inútiles los gastos hechos hasta ahora.

—**¿Qué hay libre?**—Aún no respuestas de la sorpresa que causó el estancamiento de las cerillas fosfóricas, y ya se dice que el señor Gamazo acaricia el propósito de establecer también el monopolio del petróleo y alcoholes. A este paso, dice un colega de provincias, se estancarán todos los productos de consumo general. ¿Y el aire quedará libre, ó se establecerá un derecho por respirar?

—**Reunión.**—Nuestro director señor Garcia Lovera ha convocado para mañana lunes, á las dos de la tarde, á los señores directores de los periódicos locales, á fin de tratar del asunto que ha promovido *La Unión Republicana*, ya que se han adherido otros. De esperar es que se acuerde lo que sea mas útil y digno para la prensa local.

—**Lotería nacional.**—Ningún premio de importancia ha correspondido á Córdoba ni su provincia en el sorteo de anteayer. Los de 80.000 pesetas correspondieron á Coruña y Avila en el número 1.061; los de 40.000 á Madrid en el 2848, y los de 20.000 á Villanueva y Geltrú y Granada en el 20.458. Los de 2.500 se distribuyeron en los siguientes: 7.788.—23.819.—2.973.—15.303.—14.536.—22.475.—7.869.—5.943.—19.600.—8.409.—58.—52.

—**Resolución.**—La *Gaceta* recibida ayer publica la resolución adoptada por la Dirección de los Registros en el recurso gubernativo interpuesto por don Manuel Barreira Royo, contra la negativa del Registrador de la propiedad de Córdoba á inscribir una escritura de venta con pacto de retro, pendiente en dicho centro, en virtud de apelación interpuesta por referido Registrador.

—**Elecciones.**—El señor gobernador de la provincia ha dispuesto la publicación de una circular reproduciendo las prevenciones siguientes. Dice así: «Con objeto de garantizar la libre emisión del sufragio, evitando que unas veces mediante dádivas ó promesas, otras con amenazas, se cohiba á los electores, este Gobierno cree oportuno recordar á los señores Al-

caldes de esta provincia que la ley Electoral vigente, en su título 6.º, castiga á los infractores según los casos y muy especialmente en los artículos siguientes: «Artículo 92. Incurrirán en las penas señaladas en el artículo 90 (multa de 125 á 2.500 pesetas.) 1.º Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algún elector. 2.º Los que exciten á embriaguez á los electores para obtener asegurar su adhesión. Artículo 98. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta Ley ó las disposiciones que se dicten para su ejecución impongan á cuantas personas intervengas con carácter oficial en las operaciones electorales, será corregida con una multa de 25 á 1.000 pesetas en caso de no constituir delito. Artículo 99. Serán corregidos, además, como ordena el artículo anterior: 1.º Los concurrentes á los actos electorales que de un modo que no constituye delito perturben el orden ó falten al respeto debido. 2.º Los que no teniendo derecho á entrar en los colegios electorales, á tenor del artículo 58, ó en las Juntas de escrutinio conforme al artículo 68, no abandonasen el local á la primera intimación del Presidente. 3.º Los que penetren en un colegio, sección ó junta electoral, con armas, palos, bastones ó paraguas, no siendo autoridad ó no hallándose en el caso del artículo 60.» En su consecuencia, prevengo á los citados Alcaldes, cumplan y hagan cumplir la referida Ley en todas sus partes, entregando inmediatamente á los Tribunales á los que infrinjan cualesquiera de sus preceptos.»

—**Subasta.**—El día quince de Marzo se subastan en las oficinas de la mesa Capitular del Cabildo eclesiástico setecientos treinta y siete pines del monte Caño Escarabita, por el tipo de 2.282 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1226.—Muerte de Manfredo, rey de Sicilia.—1448.—Entrada triunfal de Alfonso V de Aragón en Nápoles.—1871.—Preliminares de paz en Versalles entre Francia y Alemania.—1878.—Fallecimiento en Roma del célebre astrónomo italiano R. P. Secchi.

—**Urge el remedio.**—Nuestro corresponsal en Villanueva del Duque, me dice: «En el número 12.212 del *DRAMA DE CÓRDOBA*, correspondiente al día 25 de Noviembre último, se publicó un suelto encareciendo la necesidad de un puesto de Guardia civil en esta villa, fundado en las consecuencias que arrastra siempre la aglomeración de obreros en los distritos mineros, bien por las cuestiones que frecuentemente se suscitan entre ellos, bien por que suelen presentarse dificultades con las mismas empresas mineras, que en más de una ocasión originan grandes acontecimientos, que es preciso contener. No cabe duda que aquel hizo su efecto en cuanto que por la municipalidad se solicitó dicho puesto, que por cierto fué negado, fundándose en la falta de personal en la comandancia de esta provincia; y he aquí que en esta misma semana se desarrolla uno de esos acontecimientos que hacen precisa la presencia, no ya de la fuerza que constituye un puesto, sino de la que pueden disponer de estos, mandada por un Teniente de dicho Instituto. Con motivo de haber pedido la suspensión de pagos la compañía que explota la mina «Araceli», en este término municipal, hubo el sábado 18 algún amigo de uno de los acreedores, de avisar á éste lo que ocurría, poniéndole en antecedentes. Noticia tan trascendental, que afectaba á muchísimas personas, y por su carácter de contratistas, cuyas labores no les han sido abonadas por completo, otras por el de obreros que han trabajado por administración, que se encuentran en igual caso, aquellas otras como dueños de establecimientos que han facilitado comestibles y otros artículos bajo la firma de los socios ó dueños de la mina, ó empleados de esta, y algunas como dueños de carros que han verificado el arrastre de minerales, combustible de maderas, maderas, etc., no podía menos de producir un trastorno importantísimo, tratándose, como se trataba, de muchísimos infelices trabajadores que, faltos en absoluto de recursos, veían que por un lado se les cerraban las puertas del trabajo, y por otro las de los establecimientos de donde habían venido abasteciéndose para la alimentación de sus familias, que quedaban sumidas en un momento en la más espantosa miseria. Así debió comprenderse seguramente alguien que pudiera interesarle, por una parte, y el señor Alcalde, en previsión de lo que pudiera ocurrir, por otra, al avisar al teniente de la Guardia civil, con residencia en Pozoblanco, y al jefe del puesto del Viso, concurriendo uno y otro con la fuerza disponible, sea

Electo...
ga á lo...
espe...
Ar...
seña...
125...
edio...
licite...
ro ó...
voto...
en á...
gener...
Tol...
ciones...
dispa...
cucia...
venga...
ciones...
mulla...
o con...
correg...
ulo an...
acto...
const...
ten á...
miend...
pctor...
s Jun...
ulo 68...
ca in...
pene...
elect...
ragua...
e en...
encia...
mpla...
todas...
ente...
uales...
Mar...
mes...
sete...
te Ca...
82 pa...
Muer...
143...
ragun...
de pa...
man...
del cé...
hi...
ro co...
e, me...
DRAM...
25...
sueñ...
sto á...
en la...
la g...
os me...
enen...
on las...
ás de...
mien...
e du...
o que...
pues...
and...
ancia...
esta...
de es...
pre...
ituy...
poner...
de...
re pa...
añ...
este...
8 al...
le en...
tal y...
unas...
las...
com...
tra...
como...
el m...
de...
tra...
lms...
bso...
o se...
por...
nde...
ali...
aban...
par...
ser...
ere...
lde...
rrit...
mat...
o, y...
ndo...
señ

parejas, en la mañana del domingo 19 del actual, y con efecto, aquella misma mañana tuvo lugar la suspensión de los trabajos, sin ningún acontecimiento digno de especial mención; pero á las dos de la tarde de aquel mismo día se presentaron en la mina el dueño y el director de ella, quienes con la prudencia consiguiente, y auxiliados por la guardia civil, consiguieron disuadir á la muchedumbre que allí se aglomeró, formulando justas pretensiones en demanda de socorro para su familia. Trasládronse después á su casa, en la población, y el jefe de la fuerza organizó ésta de modo que pudiera ejercer la custodia de dicha casa, impidiendo la formación de grupos en sus alrededores; no fué obstáculo esto, sin embargo, para que arrojaran algunas piedras á la puerta de la casa, y que se pronunciasen algunas palabras fuertes, dando origen, según se nos dice, á la prisión de un individuo que fué puesto en libertad al poco tiempo. Calmada la natural excitación de los ánimos, se retiró al día siguiente el oficial y parte de la fuerza, quedando, no obstante, en el centro parejas hasta el día de hoy, que han quedado reducidas á dos, prestando servicio una en la mina y otra en la población. No eran pues, vanas muestras quejas, y los hechos vienen á demostrar tangiblemente la necesidad imperiosa de atender las justas pretensiones de un pueblo que quiere ante todo sostener el orden y la tranquilidad del vecindario.»

—**Sesión.**—Hoy á la una de la tarde celebrará sesión la Junta directiva del Ateneo de Córdoba, para el despacho de asuntos pendientes.

—**Antigüedades.**—Parece que en las excavaciones que se verifican en los terrenos que han de ocupar los nuevos cuarteles de infantería se han encontrado monedas y varios objetos de arqueología, procedentes de la dominación romana.

—**Llegada.**—Nuestro distinguido amigo señor Duque de Almodóvar del Río, según dicen de Jerez, permanecerá hasta mediados de Marzo en aquella población.

—**Carta.**—En contestación al telegrama dirigido á don Manuel Ruiz Zorrilla con motivo del once de Febrero último, el señor don Angel de Torres ha recibido de dicho señor la siguiente: «Mi distinguido amigo: He recibido el telegrama que me dirige usted en nombre de los republicanos de Córdoba y su provincia con motivo del aniversario de la proclamación de la República en España. Agradezco sinceramente esta prueba de atención así como sus entusiastas ofrecimientos. Y rogándole salude en mi nombre á todos los republicanos de la provincia se ofrece de usted con la mayor consideración afectísimo amigo que besa su mano, Manuel Ruiz Zorrilla.—Paris 18 Febrero 93.»

—**Vigilancia.**—Hace algunos días se encuentran vagando por las calles de esta ciudad varias gitanas que no se dedican á cosa buena. Persona muy conocida nos facilita esta noticia que trasladamos á quien corresponda, á fin de que se dicten las oportunas órdenes, con objeto de que desaparezcan de escena esas señoras que, según datos, tienen un *modus vivendi* particular y que todo el mundo conoce.

—**Documentación de los sustitutos.**—Por real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que compete á las autoridades del ramo de Guerra proveer á los sustitutos de cuantos documentos tengan relación con los servicios y vicisitudes de su vida militar; debiendo solicitar dichos sustitutos los demás de las autoridades locales respectivas, según el asunto á que se refieran las certificaciones que reclamen.

—**Viaje.**—Ayer en el tren correo de la línea de Sevilla salió de esta capital, con dirección á Cádiz, nuestro distinguido amigo el doctor don Rodolfo del Castillo, candidato á diputado á cortes por aquella circunscripción.

—**Obra de arte.**—Debido al pincel del reputado artista señor don Alfredo Lovato, hemos tenido ocasión de examinar un retrato al óleo del que fué apreciable amigo nuestro don José Luque, practicante de la casa de socorro del Centro. El parecido del retrato y la viveza y entonación de la obra, justifican, si ya no lo estuviera, la fama del apreciable artista señor Lovato.

—**Circular.**—El Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha dirigido una circular á los representantes de provincias, advirtiéndoles que no se mezclen en política.

—**Circular.**—Una de la fiscalía del Tribunal Supremo encomienda á los gobernadores la persecución de los que atormentan á los niños ó los explotan. Esta circular solo tiene un inconveniente; y es que se dé al olvido. Como ocurrió con la ley de 26 de Julio de 1878.

—**Cátedras.**—Se han dado algunos pasos para establecerlas de taquigrafía, de música y de idiomas en el Ateneo de esta capital. Sería de gran interés público.

—**Bien venido.**—Se halla en Córdoba con su apreciable familia el ilustrado escritor y estimado amigo nuestro señor don José Ortega Munilla. Se hospeda en su preciosa casa del paseo de la Agricultura.

—**Telegrama.**—Uno expedido el jueves en Córdoba á Madrid, para don Antonio Zamora, Libertad, 14, se encuentra detenido en la estación central, por no haber sido encontrado su destinatario.

—**Preludios.**—En el presente número publicamos el edicto de la Alcaldía que determina los lugares en que se establecerán los colegios para el acto de votación en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

—**Ofrecimiento.**—Ha tenido el señor don Romualdo de Castro la bondad de ofrecernos su casa y nuevo establecimiento fotográfico, Mármol de Bañuelos número 2, principal. Agradecemos su atención y le deseamos prosperidades.

—**Concurso.**—El día primero de Marzo lo habrá de postores en la Fábrica Militar de harinas de Córdoba, para adquirir trigo de segunda clase del país.

—**Bibliografía.**—Acompañado de atenta carta, hemos tenido el gusto de recibir un volumen en que el distinguido escritor don Eduardo Sanz y Escartin, trata de «El estado de reforma social» que así titula la indicada obra. Consta de veinte capítulos. Su instructiva lectura, el castizo lenguaje que el autor ha empleado para desarrollar los hermosos pensamientos que lo inspiran y los minuciosos detalles que el libro encierra, hacen recomendable su adquisición, principalmente por el trascendental asunto que en él se trata. Agradecemos mucho al señor Sanz y Escartin el envío de su obra que está llamada á despertar la curiosidad de los hombres ilustrados que persiguen la resolución de aquel árduo problema.

—**Juzgado.**—El de la derecha de esta capital llama á Antonio Figuera Silva, de esta vecindad, contra el que se procede por hurto de pescado.

—**Sucesos locales.**—Dice ayer el guardia municipal número 33, que los trabajadores de la empresa de aguas potables han hecho varias excavaciones en la calle de los Leones, sin colocar las maderas que indican la prohibición del tránsito de carruajes: el conductor del coche correo penetró con su vehículo, y como se atascara en medio de la calle, entre aquellos y este se promovió una ruidosa discusión, que no terminó á palos por que Dios no quiso.—Desde la calle de la Palma fué conducida anteayer en una camilla al hospital de Agudas, una pobre mujer gravemente enferma.—A dos mujeres á quienes rebosaban ayer en el cuerpo los espíritus malignos, se les ocurrió la idea de promover con sus gritos y denuestos un escándalo soberbio en la puerta de la iglesia de San Basilio: el guardia municipal del distrito ha denunciado el hecho á la Alcaldía.

—**Pensamiento.**—Algo, aunque poco, adelantamos con alabar á las gentes de bien, si no procuramos imitarlas.

—**Sección minera.**—Se ha declarado nulo y sin efecto el expediente de la mina «República», número 3.210, del término de Santa Eufemia.

—**Cantar.**—Dicen revelo en mis cantos—que yo estoy ciego de amor.—No roban vista á mis ojos—heridas del corazón.

—**Presupuesto.**—El adicional se halla de manifiesto hasta el día tres de Marzo en San Sebastián de los Ballesteros.

—**Reclamaciones.**—Hasta el ocho de Marzo se admiten en Fuente Obejuna para formar el apéndice al amillaramiento.

—**Expendedores.**—Dicen de Madrid que los de cerillas adoptan una actitud belicosa contra el monopolio, y ponen en su puesto este cartel. «¡Luz! ¡luz! ¡luz! ¡Guerra al monopolio! Aquí no se venden cerillas, pero se dá fuego gratuitamente á quien lo pida.»

—**Notas.**—Han empezado á publicarse en Sevilla las de las cofradías que harán allí estación durante la próxima Semana Santa. Se han dado ya á conocer veinticinco.

—**Temporada.**—De regreso de su viaje al Asia, se asegura que el señor duque de Orleans pasará en Sevilla la temporada de las fiestas de Semana Santa y feria.

—**Prelado.**—El señor Obispo de Cádiz salió de aquella capital el jueves para Jerez y Sevilla.

—**Obras.**—Ya habrán empezado las del muelle en Sevilla, que pueden dar ocupación á 200 ó 300 trabajadores.

—**Cartel.**—Ya está ultimado en Sevilla el de los festejos: aquella prensa dice debe tomarse ejemplo de las personas que están al frente de los intereses de Cádiz. Lo dicho.

—**Festejos.**—Entre los proyectados para la primavera en Sevilla, figura un derribo de reses en la dehesa de Tablada, que es fiesta esencialmente andaluza, y varios conciertos matinales en Eslava, donde serán obsequiadas las señoras con preciosos «bouquets.»

—**Catedrático.**—Lo ha sido nombrado excedente de la Universidad de Granada don Andrés Irueste.

—**Libro.**—Se anuncia uno en el que un maestro de la cátedra cristiana vá á hacer importantes revelaciones que demuestran que Emilio Zola se ha convertido en el camino de Lourdes como San Pablo en el camino de Damasco.

—**Datos históricos.** Con motivo del Jubileo episcopal del Papa, un periódico francés recuerda la edad de algunos de los predecesores de León XIII. Sin remontarse mucho en la historia, ha habido, desde el regreso de la Santa Sede de Aviñón á Roma, dieciséis Papas que han pasado de los ochenta años de edad. El más joven de estos octogenarios ha sido Gregorio XVI, muerto en 1846 á la edad de ochenta años, ocho meses y doce días. Vienen después Gregorio XII, Calixto II y Benito XIII, que alcanzaron los ochenta y un años. Los Papas Alejandro VIII y Pío VI murieron á los ochenta y dos cumplidos. Cuatro Soberanos Pontífices han pasado de los ochenta y tres años: Gregorio XIII, Inocente X, Benito XIV y Pío VII. Pablo III murió á los ochenta y cuatro años. Clemente X, Clemente XII y Pío IX alcanzaron á los ochenta y cinco años. Los dos Papas que desde 1378 llegaron á la edad más avanzada, son Clemente XII y Pablo IV. Este último, elogiado Pontífice cuando ya tenía ochenta y nueve años, ocupó el trono pontifical hasta la edad de noventa y tres. Pero á todos vence Gregorio IX, que murió casi centenario en 1241.

—**No acaba el mundo.** Ha dado á luz estos días una mujer de Jerez cuatro niños, otros cuatro una de Prado del Rey y tres otra de Arcos. Las tres madres y los once vástagos siguen bien.

—**Modelo.**—Ha presentado el director de la cárcel de Salamanca un modelo de calabozos de madera, en los que por medio de un mecanismo especial se conocen todos los movimientos del preso.

—**Perfumería.**—El autor del Jabon del Congo, Victor Vaisier, proveedor en título de S. M. el Rey de los Belgas, desu S. A. el Bey de Tunes etc., recomienda á su numerosa clientela, pidan en todas partes los polvos congolanos, adherentes é invisibles, y extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo. Depósito: R. Cataluña, 71, Barcelona.

—**Tío y sobrino.**—Veo que olvidas mis consejos, y tu conducta desarreglada me prueba que has olvidado que *el deber* es antes que todo.—No, tío; y en prueba de ello que *le debo* á todo el mundo.

Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita, la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones tienen un alivio seguro cuando no una curación radical. No hay tos, resaca, ronquera, bronquitis, ni afección alguna del pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen. Si se toma en unión con el aceite de hígado de bacalao, marca Lanman y Kemp, la curación se hace mucho más rápida.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad, dando á la piel del bello sexo el sonrosado y atropelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Un gran número de observaciones hechas por los médicos más eminentes, ya en los hospitales ya en la práctica civil, han demostrado que las Perlas de éter del doctor Clertan constituyen un medicamento verdaderamente heroico que disipa muy prontamente los calambres de estómago, las palpitaciones, los cólicos hepáticos, los gases intestinales, las sofocaciones causadas por puntos dolorosos procedentes de una digestión difícil; en fin, todos los dolores que provienen de una sobreexcitación nerviosa.

VINO de BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

SEÑORAS

Les recomendamos el uso de la Inyección Saez concentrada, cinco veces mas activa que la Inyección ordinaria y que en pocos días cura la Leucorrea, flujo blanco por rebelde que sea sin malas consecuencias. Una botella suelta basta. Se remite á vuelta de correo, mandando 10 pesetas en sellos, carta certificada al doctor Saez Barcelona. Consultas gratis.

Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—San Alejandro, obispo y confesor.—Mañana, San Baldomero, confesor.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Ana, por doña María del Pilar de la Barrera, en sufragio de su señora madre doña Manuela Muñoz Andrade.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis.

—En todas las iglesias y en sus auxiliares se verificarán los ejercicios cuaresmales á las oraciones.

—Idem en la real iglesia de San Hipólito, y Via Crucis.

—Hoy segundo día de solemne quinario que la Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro dedica á Nuestro Divino Redentor en el exconvento de Scala Coeli, extramuros de esta ciudad, á las once de la mañana. Predicará el señor don Juan Antonio Salmoral.

Ultimo día de ejercicios espirituales para señoras en la real iglesia de San Hipólito. A las diez de la mañana lectura, á las diez y media meditación, y por la tarde á las cuatro y media rosario, á las cuatro y tres cuartos meditación, á las cinco y tres cuartos lectura y á las seis plática ó meditación. Hoy, último día, habrá comunión general á las ocho de la mañana.

—En la iglesia del Monasterio de Santa Marta, religiosas Gerónimas de esta ciudad, por concesión de nuestro excelentísimo Prelado, se celebrará hoy exposición solemne del Santísimo Sacramento, en sufragio de don Tomás Conde y Luque (q. e. p. d.), y mañana por doña María Conde, en sufragio de su esposo don Matias Pedraza (q. e. g. e.)

—Segundo día de quinario á Jesús Crucificado, en la iglesia parroquial de San Juan, despues del anochecer.

—Segundo día de solemne quinario que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído dedica á su titular en la iglesia de San Cayetano, estando encargados del mismo los RR. PP. Carmelitas descalzos, establecidos en referida iglesia, y asistiendo á estos cultos una lucida capilla de música: predicará el Sr. D. Juan Bautista del Pozo.

—Cuarto día de los siete domingos dedicados al Patriarca San José, en la parroquial de San Pedro, dando principio al toque de oraciones, en los que se cantará el rosario, letanías y coplas: predicará el señor don Manuel Enriquez y Rivas.

—Primer día de quinario al Señor de Gracia, en la Iglesia de los PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de Maria, dando principio á las seis de la tarde. Se rezará el Santo Rosario, ejercicio propio, Gozos y sermón á cargo de uno de los RR. PP.

SERMONES QUE SE HAN DE PREDICAR HOY.

Por la mañana.

En la parroquial de San Pedro, el señor D. Manuel Enriquez y Rivas.

En la de San Nicolás de la Villa, el Sr. D. Miguel García Ballesteros.

En la de San Juan, plática en la Misa mayor.

En la de San Francisco, el Sr. Dr. D. Manuel de Torres y Torres.

En la de Santiago, el Sr. D. Francisco Molina y Real.

En la de San Lorenzo, el Sr. D. Mariano Amaya y Castellano.

Por la tarde.

En la auxiliar de la Magdalena, á las tres y media despues del Rosario cantado, predicará el señor don Estevan Espejo

Por la noche.

En la parroquial de San Miguel, predicará el Sr. Dr. D. Antonio Soriano y Barragan.

En la del Salvador, el Sr. D. Ruperto Cuadrado y Aranda.

En la de Santa Marina, el señor don Francisco Morales Carrascosa.

En la de San Andrés, el señor don Francisco Muñoz y Romero.

En la de Santiago el señor don Bernardo Serrano y Romero.

En la de San Lorenzo, el Sr. D. Juan Cubero y Herencia.

En la auxiliar de San Agustín, el señor don Francisco Toledano y Rodriguez.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.

AVISO IMPORTANTE

Con objeto de que los donativos para Su Santidad, con motivo del quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal de León XIII, tengan en la feligresía de la parroquia de San Miguel de esta ciudad, el caracter de expontaneidad y libertad que deben tener, y para evitar los compromisos de la cuestión á domi-

cilio, el Rector y Cura propio de dicha parroquia tiene el honor de invitar á sus feligreses de todas las clases, para que se sirvan remitir al despacho de la expresada Iglesia las cantidades que á bien tengan para el fin ya manifestado; advirtiéndose que será bien recibida y agradecida cualquiera cantidad por insignificante que parezca, pues lo que se aprecia en estos donativos es la buena voluntad. Las horas destinadas para recibir las cantidades que se ingresen son de once de la mañana á la una de la tarde.

†

Sexto aniversario
del fallecimiento
DE LOS SEÑORES
DOÑA PAZ DE LA TORRE
Y SU HIJO
Don Juan Olalla de la Torre
ocurridos en los días 21 y 27 del mes de Febrero del año de 1887.
R. I. P.

Por concesión especial de Nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado estará hoy de manifiesto la Divina Magstad en la Real Iglesia de San Pablo; y las misas que á la hora de manifestar se celebrarán serán aplicadas en sufragio de las almas de dichos difuntos.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha dignado conceder á todos aquellos de sus diocesanos cuarenta días de indulgencias, que oyeran una misa, hiciesen una sagrada comunión ó rezaren una parte del Santísimo Rosario, aplicando dichas buenas obras en sufragio de estos difuntos.

Sus hijos don Mannel Olalla de la Torre, doña Dolores Casasola y señorita doña Paz Olalla y Casasola ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios Nuestro Señor.

†

LA EXCMA SEÑORA.
Doña Dolores Sanchez de Teruel
Y ANSOTI
Condesa de Floridablanca y de Villanueva de Cozujar
ha fallecido en Granada el 20 del actual.

Todas las misas que se celebren el martes 28 del corriente, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, y en las iglesias de los Dolores y San Hipólito, serán aplicadas por el alma de dicha difunta.

Sus hijos los señores Marqueses de Valdeñores, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Función para hoy.

El magnífico drama en tres actos, titulado: *De mala raza.*—El juguete cómico en un acto, titulado. *Suma y sigue.*—A las ocho y media.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Telegramas de la Agencia Fabra Madrid 24 (4:16 tarde.)

El consejo de ministros celebrado hoy en la presidencia, se ocupó de lo que concierne á las cuestiones económicas, que son hoy el punto obligado de todos los hombres políticos.

Siguen los temporales en la península dificultando las comunicaciones.

Ultimanse las negociaciones para llevar á cabo los tratados comerciales con Alemania y Portugal.

Madrid 24 (6:20 tarde).

Han celebrado una conferencia los señores Cánovas del Castillo y Pidal, habiéndose ocupado del asunto del retrainamiento electoral de los conservadores, alegando que estos sufren persecuciones en varios puntos. La Junta del partido se reunirá y decidirá sobre tal extremo.

Nota.—Estos telegramas han llegado á esta redacción á las ocho de la mañana del día 25.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Córdoba.—A. Izquierdo Librería 12.

Máquinas Singer y Camas VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS JOSÉ CASTAÑEDA AYUNTAMIENTO 18

GRAN BARATO DE NARANJOS APROVECHADLO

Por circunstancias especiales tiene D. Juan León, dueño del jardín que hay frente á la Plaza de Toros, antiguo plantel de naranjos, que vender la abundante planta que tiene puesta en el suelo, donde hay el surtido mayor y variado que existe en Andalucía.

En dicho jardín hay en el suelo naranjos ágrios desde dos varas de altura hasta cinco, y grueso proporcionado. Abundante surtido de chimos de todos gruesos y alturas y de todas las variaciones que se deseen de ácidos.

En macetones hay ochocientos desde muñequeros y tres varas de altura, hasta poco más de una vara y grueso arreglado. Estos naranjos pueden transplantarse en toda época y sin temor de que se pierda uno y hay también en macetón, de todas clases de variaciones, y tanto en estos como en los del suelo, se hará una rebaja del 40 por 100 de los precios que ha tenido hace años esta casa, si los pedidos se hacen de ciento en adelante.

Dará más pormenores el dueño, que vive en la casa núm. 13 de la calle paseo del Gran Capitán, en Córdoba.

También hay hermosas Bucanías, Bo'es de un solo pié y alguna otra planta.

VINO DE VIAL. Tónico Analítico y Constituyente. El Tónico mas energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños requitiosos ó débiles y todas las personas delicadas. A la Guiso Jugo de Carne Fosfato de Cal. Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso.

Dójslo, en todas las farmacias.

CENTRO DE VACUNACION

En este centro se vacuna diariamente, de doce á cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow-Pox ó sea la linfa espontánea de terneras suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo. Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, á mas de la gran ventaja de su baturra, hace que sea aboída por completo la vacunación de brazo á brazo por los indiscutibles peligros á que se ven expuestos los niños.

Precios: Por una vacunación en este centro, 1 peseta 50 céntimos; por id. id. á domicilio, 2'50; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar cuatro ó cinco niños, 3; otro cristal id., para dos ó tres id., 2; un tubo para dos ó tres id., 2; de seis tubos en adelante, 1'50.

Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días, menos en los meses de Julio y Agosto. Los pedidos al director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción.

Liceo, núm. 30.—Córdoba.—Teléfono 221

GRAN HOTEL DE PARIS — MALAGA —

Habiéndose hecho cargo del expresado Hotel TOMÁS MARCH (el Catalán), ofrece á sus muchos favorecedores esta su nueva casa, con el nuevo, abundante y esmerado servicio que dicho señor tiene acreditado.

Este hotel se encuentra en el punto más céntrico de Málaga; las habitaciones están provistas de llamadores eléctricos y perfectamente amuebladas; hay salas de baños y duchas, y excelente cocina española y francesa, que hace la estancia agradable, tanto á los viajeros de comercio como á las familias que desean pasar en esta capital el invierno ó tomar baños.

PRECIOS ECONÓMICOS

Hay teléfono y servicio de coches á la estación del ferrocarril.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6.

Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla.

Se sirven los pedidos á domicilio

Teléfonos: Escritorio, núm. 130.—Bodega, núm. 50.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN ACRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSIS CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

CONSEJOS

DE UNA

MADRE CRISTIANA A SUS HIJAS

SOBRE LOS DEBERES

DE LA MUJER EN EL MUNDO

LIBRO ESCRITO POR MADAMA DE P.

Y TRADUCIDO AL ESPAÑOL

POR LA

EXCELENTÍSIMA SEÑORA CONDESA DE TORRES-CABRERA

Este precioso libro, que ha merecido los elogios de S. E. el Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos, contiene en breves páginas, una luminosa y segura guía para las jóvenes que aspiren á la perfección de la vida cristiana, aun en medio de las exigencias que á veces impone el trato de la sociedad. En él hallarán todas sanas y numerosos consejos para los varios estados y condiciones de la mujer, siendo su lectura un medio eficaz de contrarrestar en los corazones bien dispuestos la nociva influencia del mundo.

Véndese al precio de 2 pesetas y 250 según el papel, en las librerías de Hernandez, Paz, 6, Madrid, y la del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando, número 34.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAUDT Y C^{IA}

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Nauseas y Acidias, Gastritis y Gastralgias, Jaquica, Vómitos, Diarrea, Colambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES del sistema nervioso.

Cura las afeciones medulares, la impotencia ó sea la relajación sexual del hombre, calambres, hormigueo, las parálisis, la tisis ó consunción, los dolores de cabeza, el histerismo, la hipocandria, la epilepsia, la anemia, la clorosis, el insomnio y los espasmos musculares.

ÉXITO SEGURO CON EL USO DEL TÓNICO NERVIOSO-CERA. FÓRMULA APROBADA POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA. Abre el apetito y aumenta la fuerza orgánica, cura la dispepsia atónica, las flatulencias y la esterilidad, en la mujer. Fórmula compuesta de hipofosfitos de cal, sosa y quinina, lactato de manganeso, estrigina y fósforo puro. De venta en Córdoba: Farmacia y droguería de FUENTES HERMANOS.—Al por mayor, casa del AUTOR: PELAYO, 6, BARCELONA.

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada

Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidón se han hecho fácilmente asimilables por la germinación del trigo ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La Harina malteada Defresne suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transición brusca entre la lactancia y la alimentación ordinaria. Con la Harina malteada no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afeciones gastro-intestinales, tan mortíferas en los niños que lactan. TH. DEFRESNE, Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de París y de la Armada. VENTA AL POR MENOR: En las buenas Farmacias de España y Ultramar.

25 AÑOS DE ÉXITO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse á D. Rafael Romero, en Jerez de la frontera único agente en toda España

ASMA - OPRESIÓN

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C^{IA} son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoraçión. En PARIS, 8, rue Vivienne y EN TODAS LAS FARMACIAS

LA TOS Y AFECIONES PULMONARES. REMEDIO SEGURO PARA PECTORAL DE ANACAHUITA. PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK. EL BALSAMO POR EXCELENCIA. CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCIPIENTE. INFALIBLE.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PAPEL WILSON

Soberano remedio para rápida curación de las Afeciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas. para el Tocador. El Cabello cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rascoso y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Destruye la caspa, clarifica los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello Exhuberante y Hermoso. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á estos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., U. S. A. Lo venden las Farmacias y Perfumerías.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Destruye la caspa, clarifica los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello Exhuberante y Hermoso.

Exhuberante y Hermoso.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á estos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., U. S. A. Lo venden las Farmacias y Perfumerías.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 15 calle de Fernández Ruano, antes Pescadores: para tratar, huerta de San Basilio (Alcazar viejo). s4-3

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 60 de la calle de Alfonso XII. Tiene en el piso alto seis habitaciones, y cinco en el bajo, propia para dos familias, por estar independetes, tiene instalaciones de gas y de agua. Tambien se arrienda desde el día un portal propio para piconera, en la calle del Soldado. Darán razón de su precio y condiciones en la misma casa. s4-1

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 15 calle de Fernández Ruano, antes Pescadores: para tratar, huerta de San Basilio (Alcazar viejo). s4-3

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 60 de la calle de Alfonso XII. Tiene en el piso alto seis habitaciones, y cinco en el bajo, propia para dos familias, por estar independetes, tiene instalaciones de gas y de agua. Tambien se arrienda desde el día un portal propio para piconera, en la calle del Soldado. Darán razón de su precio y condiciones en la misma casa. s4-1

Pájaro

Toda vez que desde hoy puede cazarse aquel, se vende uno de excelentes condiciones y con cuatro celos, por el precio de 250 pesetas. La persona que tenga el gusto de poseerlo, dirijase á don José Lozano y López, en Villanueva del Rey, de esta provincia, quien le facilitará los pormenores y demás cosas consiguientes que desee. 8-7

Desde el día se arriendan las casas calle Cardenal González número 63 é Isabel Losa 8: en la calle Lineros número 55 darán razón. En la misma casa hay de venta varias puertas de cristales y otros efectos. s4-4

Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle Huerto de San Andrés número 8 duplicado, propia para labor, y desde el día el piso alto de la misma casa. Para tratar, Omitillo 3, puerta de Gallegos. s4-1

Se venden unas puertas de sala en buen estado: pueden verse, José Reg número 13. s4-3

SANCHEZ IGLESIAS

Depósito y macén de carnes de cerdo.

Precios: Cerdos á seis reales y medio kilo; lomo 82 reales arroba; manteca 77; pejarillas 65; tocino fresco 72 reales arroba; idem añejo 92; jamones frescos 82; idem añejos 12 kilo; chorizos 12 idem; morcillas 7 id: menudos de 38 á 45 uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 4 idem. Tocino añejo para fuera de la población á ochenta reales arroba y salado á setenta y cinco reales id.

Se arriendan desde San Juan próximo las pequeñas casas calle Cruz Verde números 3 y 5, con todas las dependencias necesarias. Para tratar, Buen Pastor 14. s4-3

Se vende un banco de carpintero y herramientas correspondientes, en la calle de Jurado Aguilar número 3. s4-3

Desde San Juan próximo se arrienda media casa alta, toda acristalada, en la calle de Cristóbal Colón, ante de los Tejares, número 48: para verla y tratarla, en la misma, de una á cuatro de la tarde. s4-3

Acacias.—Las hay de venta para paseos y jardines, en la huerta del Mirón, frente á la puerta de Sevilla. Para verlas y tratarlas, en la misma. s4-1

Hallazgo.—En la calle de Juan Bifo número 28, pueden reclamarse depósitos de papeles encontrados recientemente en la vía pública. s4-1

Se arrienda un piso alto, compuesto de varias habitaciones y cocina, en la calle de San Agustín número 22. s4-1

Se venden todos los enseres que constituyen el batallón de la plaza del Socorro, casa sin número. s4-1

Matanza de cerdos

JOSÉ BAREA É HIJO

TEMPORADA DE 1892 á 93

Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Tori, número 14, á los precios siguientes: Cerdos á 6 reales y medio kilo; lomo 82 reales arroba; manteca 77; pejarillas 65; tocino fresco 72; idem añejo 92; jamones frescos 82; idem añejos 12 kilo; huesos de espinazos 40 arroba; cabezas de cerdo 3; chorizos 12 kilo; morcillas 7 idem; menudos 38 á 45 uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 40 idem; las carnes de vaca y ternera á los precios corrientes. Tocino añejo para fuera á 80 reales arroba y salado á 75.

Venta de madera. Se hace de varias medianas de nogal, á precios arreglados calle de Uceda núm. 3. 6-6

Desde el día se arriendan las casas calle de San Basilio número 1, y Diego Mendez 7, y desde San Juan, las de las calle de Pedregosa 22 y Alfayatas 4: darán razón, calle de Santa Victoria número 9. s4-1

Almoneda. Se hace de dos estantes y un mostrador, calle Cárcamo núm. 10. s4-1

Almoneda. Se hace de muebles y enseres de casa, tales como objetos de china y cristal, un reloj de pared y otro de sobremesa, una prensa para copiar cartas y otra porción de útiles que podrán verse y tratarse de diez de la mañana á tres de la tarde, en la calle Panadería número 9, hoy Cardenal Toledo. s6-1

En el Campo Santo de los Mártires número 20 duplicado, pabellón de la huerta del Alcazar, se vende un espejo de gran tamaño, y que por su precio es una ganga. s4-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arriendan las casas siguientes: la núm. 6 de la calle de Heredia, la sin número de la Torre de San Nicolás, la número 13 de la calle de Leiva Aguilar, y desde el día el piso bajo de la misma, y la número 6 de la calle de Moreria. Para tratar de sus precios y condiciones, en la calle de Céspedes número 5. s8-1

Al público. Con motivo de las obras en el establecimiento de bebidas titulado "La Fama cordobesa", se ha trasladado el despacho de la calle del Liceo número 16, á la del Cister número 4. s4-1